

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****EL VELLÓN****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal de apertura por doña María Paula García Pérez para la apertura de establecimiento centro de bienestar en la calle Las Procesiones, número 6, de El Vellón (Madrid).

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Vellón, a 7 de marzo de 2019.—El alcalde-presidente, José García Vela.

(02/9.077/19)

